



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 000001 -2026/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 03 MAR 2026

VISTO:

El Informe N° 1355-2025/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORAJ. de fecha 12 de diciembre del 2025, Nota de Coordinación N°154-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA. de fecha 16 de octubre del 2025, Informe Técnico N°021-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 14 de octubre del 2025, OF N°797-2025-COMOPPOL PNP/REGPOL TUM-DIVOPUS-COM.LA FAM-SEC. de fecha 08 de octubre del 2025, Oficio N°157-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA. de fecha 25 de agosto del 2025, Nota de Coordinación N°00269-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR. de fecha 04 de agosto del 2025, Nota de Coordinación N°0117-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 31 de julio del 2025, OF. N°466-2025-COMOPPOL PNP/REGPOL.TUMBES-DIVOPUS-COM.LA FAM-SEC. de fecha 09 de julio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral, y como finalidad, regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000001 -2026/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 03 MAR 2026

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 006-2021-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se establece en el artículo 54º Afectación en uso: Acto de administración a través del cual las Entidades u Organizaciones de la Entidad otorgan la posesión de bienes;

Que, el numeral 55.1 de la mencionada Directiva, establece que "La afectataria está obligada a efectuar el aseguramiento del bien mueble patrimonial que le sea afectado en uso, en caso la propietaria de dicho bien no lo hubiera asegurado", el numeral 55.2 establece que, "La afectataria está obligada a cumplir con la finalidad establecida en la afectación en uso, conservando diligentemente el bien mueble patrimonial, asumiendo los gastos de conservación, mantenimiento, custodia u otros que pudieren generarse." Asimismo, el numeral 56.1 establece que: "La afectación en uso se aprueba hasta por un plazo máximo de un (01) año, renovable por única vez hasta por el mismo período".

Que, mediante Of. N°466-2025-COMOPPOL_PNP/REGPOL TUMBES-DIVOPUS-COM. LA FAM-SEC. de fecha 09 de julio del 2025, la Comisario de la Comisaría La Familia, solicita en calidad de Afectación en Uso impresoras, al no contar con los medios logísticos, lo que dificulta brindar el servicio policial especializados en la Ley N°30364 "Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar";

Que, mediante Nota de Coordinación N°0117 - 2025 / GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 31 de julio del 2025, el jefe de la Oficina de Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, su conformidad con la afectación en Uso de la impresora señalada, asimismo se indique el plazo de duración la Afectación, considerando que el plazo máximo es un (01) año;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 000001 -2026/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 03 MAR 2026

Que, mediante Nota de Coordinación N°00269-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR. de fecha 04 de agosto del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social, otorga conformidad de la Afectación en Uso del Bien Muebles – Impresora para la Comisaria de La Mujer – Tumbes, por un periodo de un (01) año de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Oficio N° 157-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 25 de agosto del 2025, la Oficina Regional de Administración solicitó a la Alfz. PNP. Maryuri A. Villegas Sifuentes, subsanar observaciones para continuar con el acto administración de Afectación en Uso.

Que, mediante Of N° 797-2025-COMOPPOL PNP/REGPOL-DIVOPUS-COM.LA FAM.SEC. de fecha 08 de octubre del 2025, la Alf. PNP Comisario Comisaría La Familia, remite subsanación de observación correspondiente.

Que, mediante Informe Técnico N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR, de fecha 14 de octubre del 2025, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial, se pronuncia por la procedencia de la Afectación en Uso del bien mueble patrimonial, detallado en el citado informe, razón por la cual solicita a la Oficina Regional de Administración, la aprobación de la Afectación en uso por el plazo de un (01) año a favor de la Comisaria PNP La Familia, cuyas características las detallan en el Apéndice A: Ficha de Descripción del Bien Mueble Patrimonial; señalando que posteriormente a la emisión de la Resolución Administrativa Regional la cual contiene el plazo y la finalidad de la Afectación en Uso, la entrega del bien mueble patrimonial se efectivizará mediante la Suscripción del Acta de Entrega Recepción por los responsables de las OCP, según establecido en el numeral 57.3 de la Directiva mencionada;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 154-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 16 de octubre del 2025, la Oficina Regional de Administración, deriva el presente expediente administrativo, a esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica, conteniendo el informe técnico descrito en el párrafo precedente, a fin de alcanzar la opinión legal correspondiente a la viabilidad de la afectación en uso a favor de la Comisaría PNP La Familia;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000001 -2026/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes,

Que, mediante Informe Nº 1355-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 12 de diciembre del 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica alcanza opinión legal: Afectación en Uso de Bien Mueble impresora matriz de punto a favor de la Comisaría PNP La Familia:

PRIMERO: Que, resulta VIABLE otorgar la AFECTACIÓN EN USO a favor de la COMISARÍA PNP LA FAMILIA, del bien mueble patrimonial - Impresora Matriz de Punto, cuyas características se detallan a continuación:

Table with 9 columns: Nº DE ORDEN, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN, DETALLE TÉCNICO (MARCA, MODELO, COLOR, SERIE), VALOR DE ADQUISICIÓN, ESTADO DE CONSERVACIÓN. Row 1: 1, 740845500138, IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, FX-2190II, PLOMO, X4B7000315, 3,553.03, REGULAR

SEGUNDO: Se RECOMIENDA, que la afectación en uso mencionada precedentemente sea otorgada por el plazo de un (01) año, de conformidad con lo establecido en la Directiva Nº 006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y se continúe con el trámite correspondiente.

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000001 -2026/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 03 MAR 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA AFECTACION EN USO, de un (01) bien mueble: impresora matriz de punto a favor de la Comisaría PNP "La Familia" por un plazo de un (01) año, cuyas características se describen en el Apéndice A, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER, la responsabilidad de la Comisaría PNP "La Familia", de utilizar el bien mueble afectado en uso para el fin requerido, así como una correcta administración, conservación, aseguramiento, mantenimiento y devolverlo en estado operativo, sin más desgaste que el de uso ordinario, cuando el Gobierno Regional de Tumbes lo requiera, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina Regional de Administración gestione la suscripción de la respectiva Acta de Entrega - Recepción, conforme al Anexo N° 02 de la Directiva N° C006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Bienes Muebles del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisaría PNP "La Familia" Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Control Patrimonial de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Mag. CPC. Jennifer Lisbeth Sandova Sunción
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Copia Fiel del Original

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000001 -2026/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 03 MAR 2026

APENDICE N°01:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE AFECTADO EN USO A LA COMISARÍA PNP "LA FAMILIA"

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				VALOR DE ADQUISICIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE		
1	740845500138	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-2190II	PLOMO	X4B7000315	3,553.03	REGULAR

